MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO

Junta Municipal

Calle Monseñor Van Aaken e/ Saltito – e-mail: juntamunicipalcpf@hotmail.com Central Teléf.: 061 550 418

RESOLUCION Nº 420/17.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION Nº 4647/17 I.M. QUE ADJUDICA A LA FIRMA FASV IMPORT. EXPOR. CON R.U.C. Nº 696150-9, SEGÚN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR (FONACIDE) EN LA MODALIDAD DE CATERING.

VISTO: El Mensaje Nº 198/2017, a través del cual la Intendencia Municipal solicita la aprobación de la Resolución Nº 4647/2017 I.M. de fecha 01/09/2017 "Por la cual se adjudica a la Firma Fasv. Import. Export. con R.U.C. Nº 696150-9, según Licitación Pública Nacional N° 03/17, para la provisión de almuerzo escolar, en la modalidad de catering, con ID Nº 333749; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución Nº 365/17 la Junta Municipal ha autorizado a la Intendencia Municipal el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/17, para la provisión de almuerzo escolar (FONACIDE), en la modalidad de Catering, con ID Nº 333749;

Que, en cumplimiento a dicha disposición la Intendencia Municipal ha adjudicado a la Firma Fasv. Import. Export. con R.U.C. Nº 696150-9, para llevar a cabo dicha provisión;

Que, de conformidad a los artículos 215º y 216º de la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal la adjudicación corresponderá a la Intendencia, con aprobación de la Junta Municipal y será también esta la que apruebe el contrato respectivo, con los dictámenes favorables de las Comisiones Asesoras de Legislación y de Hacienda y Presupuesto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

Art.1º.- Aprobar la adjudicación realizada por la Intendencia Municipal a favor de la **Firma Fasv. Import. Export. con R.U.C. Nº 696150-9**, según Licitación Pública Nacional N° 03/17, para la provisión de almuerzo escolar (FONACIDE), en la modalidad de Catering, con ID Nº 333749;

Nº	INSTITUCIONES	Cantidad de Alumnos	Cantidad de Raciones
1	Esc. Bas. Nº 3588 "San Rafael"	100	6.000
2	Esc. Bas. Nº 3589 "Daniel Santacruz"	60	3.600
3	Esc. Bas. "San Roque González de Santacruz"	80	4.800
4	Esc. Bas. Nº 3684 "Mariano Bobadilla"	70	4.200
5	Esc. Bas. Nº 1515 "Tres Fronteras"	65	3.900
6	Esc. Bas Nº 3587 "Mcal. José Félix Estigarribia"	101	6.060
7	Esc. Bas. Nº 6985 "17 de Julio"	50	3.000
8	Esc. Bas. Nº 7795 "8 de diciembre"	40	2.400
9	Esc. Bas. Nº 7697 "Cacique Emilio Barreto"	50	3.000
10	Esc. Bas. Nº 6812 "Puerto Flores"	55	3.300
11	Esc. Bas. Nº 6287 "Puerto Bertoni"	40	2.400
12	Esc. Bas. Nº 7590 "San Blas"	150	9.000
13	Esc. Bas. Nº 4331 "Ing. Hernando Bertoni"	80	4.800
14	Esc. Bas. Nº 1514 "Domingo Guzmán"	200	12.000
15	Esc. Bas. Nº 3629 "Mayor Alfredo Pla"	80	4.800
16	Esc. Bas. Nº 2905 "San Jorge del Monday"	20	1.200

Art.2º.- Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, registrar en el libro respectivo y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.

Blanca Gavilán de Lezcano
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO JUNTA MUNICIPAL

Lic. Julia Ferreira
Presidente
Junta Municipal